

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE SEGURIDAD

RÍO GALLEGOS, 21 DIC 2023

VISTO:

La Ley Nros. 1260, 3480 y sus modificatorias, los Decretos Provinciales Nros. 1603/16 y 1544/22 y el Expediente MS-N° 781.364/2023; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Provincial N° 1544 de fecha 02 de diciembre de 2022, se aprobó la Estructura organizativa del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Que mediante diversos Decretos Provinciales, se designaron a diversos subsecretarios/as dependientes de este Ministerio.

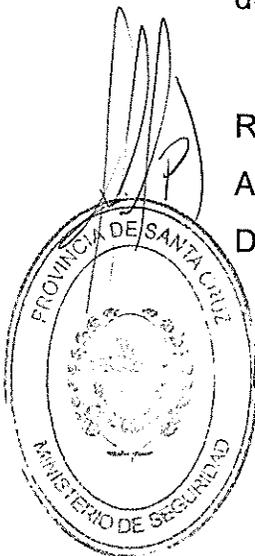
Que por Notas S/N, presentaron su renuncia a los cargos a los que fueran designados, a partir del 10 de diciembre de 2023.

Que por conducto del Decreto N° 1603/16 se delega en los Señores Ministros y cargo de jerarquía equivalente la facultad de dictar los actos administrativos que dispongan la aceptación de renunciaciones, limitación de servicio, bajas por fallecimiento, jubilación, retiro, razones de salud que imposibiliten para la función, etc., hasta la jerarquía de Subsecretario inclusive, respecto del personal dependiente de sus respectivas carteras departamentales, sin distinción alguna respecto a la autoridad que hubiere dispuesto su nombramiento, y el régimen normativo en que revistare el agente solicitante.

Que en este sentido, resulta propicio el dictado de un acto administrativo por el que se formalice la aceptación de renuncia de funcionarios de esta Cartera Ministerial, a partir del 10 de diciembre de 2023.

Que a fojas 27/28, interviene la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS dependiente de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE SEGURIDAD, mediante Nota N° 0769-DGRRHH/23.

Que la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS del



049

///

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE SEGURIDAD

C. EXPTE. MS-N° 781.364/2023.-

/// - 2 -

MINISTERIO DE SEGURIDAD ha tomado la debida intervención en el marco de artículo 7° Inciso d) de la Ley N° 1260.

Que el suscripto resulta competente para el dictado de la presente medida, de conformidad en las atribuciones emergentes del artículo 2° Inciso f) de la Ley N° 3480 y sus modificatorias, y al artículo 1° del Decreto N° 1603/16 y normativa concordante.

Por ello;

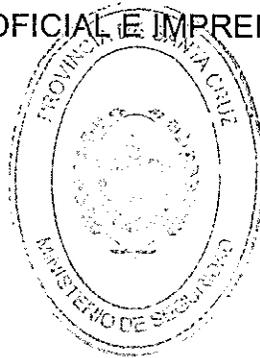
EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACÉPTASE, a partir del 10 de diciembre 2023, la renuncia a funcionarios dependientes del MINISTERIO DE SEGURIDAD, conforme el ANEXO, el cual forma parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo a los considerandos pertinentes.-

ARTICULO 2°.- DÉJASE ESTABLECIDO, que los agentes con situación de revista de Planta Permanente, detallados en el ANEXO al artículo 1° de la presente, se reintegrarán a su situación escalafonaria según corresponda en cada caso.-

ARTICULO 3°.- Registrase, comuníquese, tomen conocimiento la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, la CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA y el HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, dese a la DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL E IMPRENTA, cumplido ARCHIVESE. -




PEDRO PRODROMCS
MINISTRO DE SEGURIDAD

RESOLUCIÓN N° 049
21 DIC 2023

ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Abogado Eloy TULIZ (D.N.I. N° 38.560.389), designado mediante Decreto N° 0047/23 y cargo readecuado por Resolución MS-N° 134/23.-

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD

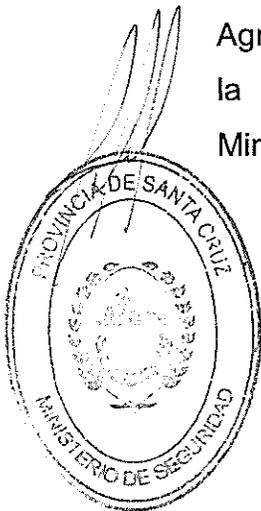
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD

Señora Nahir Daiana ECHAVE DIAZ (D.N.I. N° 39.204.653), designada mediante Decreto N° 690/23, con situación de revista como agente Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativa – Nivel: C – Tramo: Inicial – Grado: 3, en la órbita de la SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD en la JURISDICCIÓN: Ministerio de Seguridad - SAF: 134.-

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Señora Micaela Elena GONZALEZ (D.N.I. N° 39.884.187), designada mediante Decreto N° 047/23, con situación de revista como agente Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativa – Nivel: C – Tramo: Inicial – Grado: 3, en la órbita de la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA en la JURISDICCIÓN: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura- SAF: 113.-



21 DIC 2023

049

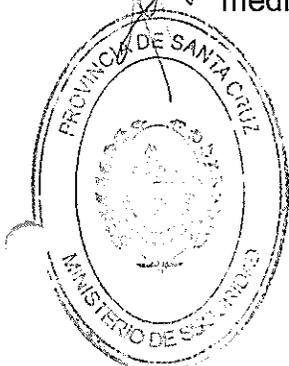
///

/// - 2 -

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD VIAL

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD VIAL

Técnica María Elena SANZ (D.N.I. N° 20.729.506), designada "Ad-Honorem" mediante Decreto N° 072/19 y confirmada en el cargo por Decreto N° 0047/23.-



21 DIC 2023

049